Factura: 001-002-000008820

20151701002P02791

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P02791

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS SALTOS LEILA AEROPAGITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705164745	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROLDAN PIÑAL DANIEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753273505	MEXICANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMOS CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16464.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: **LEILA AEROPAGITA MACÍAS SALTOS**

A FAVOR DE: **DANIEL MOISÉS ROLDAN PIÑAL**

CUANTÍA: **16.464,00**

DI: **3** **COPIAS**

Escritura No. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de mayo del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, la señorita LEILA AEROPAGITA MACÍAS SALTOS, en calidad de CEDENTE; y, el señor DANIEL MOISÉS ROLDAN PIÑAL, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana la primera y mexicana el segundo, de estado civil soltera la primera y casado el segundo; domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía **AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente, la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos; y, en calidad de Cesionario el señor Daniel Moisés Roldan Piñal, casado con la señora Myrian del Rocío Díaz Macías. Los comparecientes son mayor de edad, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana la primera y mexicana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y cuatro de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de abril de dos mil cinco. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, por unanimidad resolvió Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos a favor del cesionario, señor Daniel Moisés Roldan Piñal, documento que se agrega a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos, cede dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en favor del cesionario señor Daniel Moisés Roldan Piñal, cediendo así la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía. Participaciones que se encuentran debidamente pagadas y saneadas. Tanto la Cedente como el Cesionario declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. La Cedente expresamente declara recibir en esta

fecha el valor de las participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual manera, expresamente se aclara que la cedentes no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. La cesión se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS $ 1,00 de valor cada una**
Leila Aeropagita Macías Saltos	Daniel Moisés Díaz Macías	16.464
TOTAL		16.464

DISPOSICION TRANSITORIA.- Facúltese de manera expresa al Doctor Carlos Padrón Romero, Abogado con matrícula profesional cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Quito, para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del trámite. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Doctor Carlos Padrón Romero, con matrícula profesional número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) LEILA AEROPAGITA MACÍAS SALTOS

C.C. 1705164745

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

f) DANIEL MOISÉS ROLDAN PIÑAL

C.C. 1753273505

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el pasaje El Jardín y Av. 6 de Diciembre, siendo las 10h30, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Myrian del Rocío Díaz Macías, propietaria de 61.936 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a $ 61.936,00 (79%);
- Leila Aeropagita Macías Saltos, propietaria de 16.464 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a $ 16.464,00 (21%).

Capital total $ 78.400,00 (100%)

La presente junta se halla presidida por la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos; actúa como secretaria de la Junta la señora Myrian del Rocío Díaz Macías.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar como Único punto del orden del día el siguiente:

ÚNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos a favor del cesionario, Daniel Moisés Roldan Piñal.; y, autorizar el ingreso del nuevo socio a la compañía.

Toma la palabra la Presidenta y respecto al Único punto el Orden del día manifiesta la voluntad de la señorita Leila Aeropagita Macías Saltos de ceder 16.464 participaciones de un dólar de valor cada una, en favor del cesionario Daniel Moisés Roldan Piñal, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS $ 1,00 de valor cada una
Leila Aeropagita Macías Saltos	Daniel Moisés Díaz Macías	16.464
TOTAL		16.464

A su vez los socios presentes autorizan el ingreso del nuevo socio, así mismo declara la socia saliente que no se reserva que para sí, ninguna participación social dentro de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Único punto del orden del día. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL Suscrito y Pagado	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Myrian del Rocío Díaz Macías	$ 61.936,00	61.936	79%
Daniel Moisés Roldan Piñal	$ 16.464,00	16.464	21%
Total:	$ 78.400,00	78.400	100%

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve **APROBAR EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Junta autoriza a la señora Myrian del Rocío Díaz Macías, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 12h00.

Leila Aeropagita Macías Saltos
PRESIDENTA
SOCIA

Myrian del Rocío Díaz Macías
GERENTE GENERAL
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170516474-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS SALTOS
LEILA AEROPAGITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS MARIA DIOCELINA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

000633959

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Del...
Quito - Ecu...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170516474-5 000 - 0000
MACIAS SALTOS LEILA AEROPAGITA

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660
378085 22/07/2014 9:37:31 IMP. IGM. ea

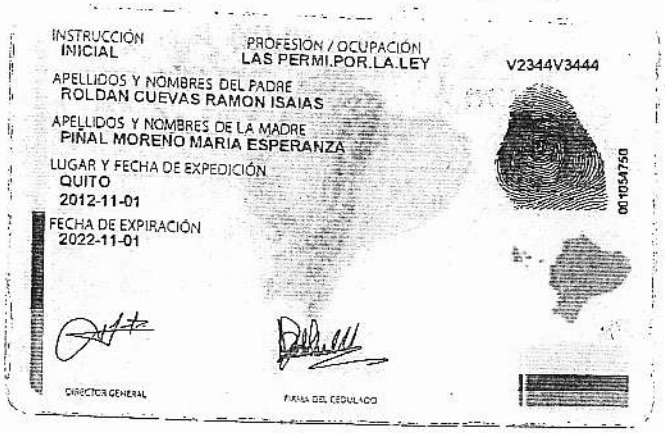

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V2344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN CUEVAS RAMON ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIÑAL MORENO MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-01

0010547590

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 175327350-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN PIÑAL
DANIEL MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Gustavo A. Madero (Distrito Federal)

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-25
NACIONALIDAD MEXICANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN DEL ROCIO
DIAZ MACIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039

039 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

1753273505
CÉDULA

ROLDAN PIÑAL DANIEL MOISES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA 1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 29 MAY. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA,** otorga **LEILA AEROPAGITA MACIAS SALTOS,** a favor de **DANIEL MOISES ROLDAN PIÑAL,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de mayo del dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000010287

20151701016O01515

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016O01515

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1026 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROLDAN PIÑAL DANIEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753273505
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AMSELTRAVEL Y TURISMO CÍA. LTDA., otorgada el veinte y cuatro de febrero de dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía AMSELTRAVEL Y TURISMO CÍA. LTDA., otorgada por la señorita LEILA AEROPAGITA MACÍAS SALTOS, en su calidad de CEDENTE DE DIECISÉIS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y el señor DANIEL MOISÉS ROLDAN PIÑAN, como CESIONARIO, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el veinte y nueve de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a veinte y nueve de mayo de dos mil quince.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37081

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 16464 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 779 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL